

cal: Titular, don Enrique Bueso Martín; suplente, don Francisco Agustí Agustí.

Abogacía del Estado: Titular, don Luis Fernando Fedec Herrero; suplente, don Fernando Liopis Giner.

Secretarios de Corporación: Titular don José Luis Lorente Tallada; suplente, don José María Llavata Cuevas.

Secretario del Tribunal: Titular, don Miguel Canto Pons; suplente, doña Carmen Sánchez Lleónart.

Se concede un plazo de quince días para reclamaciones contra dicho Tribunal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burriacot, 6 de noviembre de 1980.—El Alcalde.—16.539-E.

25321 *RESOLUCION de 6 de noviembre de 1980, del Ayuntamiento de Capdepera, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Municipal.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de junio de 1980, acordó la convocatoria de una plaza de Cabo de la Policía Municipal en propiedad, por el procedimiento de oposición libre.

La expresada plaza está encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, y dotada con la remuneración correspondiente al nivel 3; el 15 por 100 de indemnización de residencia; dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan, conforme a la legislación vigente.

Las bases y el programa que regirán en la mencionada prueba serán las aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 2 de junio último, según publicación en el «Boletín Oficial» de Baleares, número 17.893, de 28 de octubre del año en curso, que serán facilitadas a los interesados en las oficinas de este Ayuntamiento. Los solicitantes deberán presentar en concepto de derechos de examen la cantidad de 100 pesetas.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en dicha oposición será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la última aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares».

Capdepera, 6 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Salvador Moll Vaquer.—16.525-E.

25322 *RESOLUCION de 6 de noviembre de 1980, del Ayuntamiento de Capdepera, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento Jefe de la Policía Municipal.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de junio de 1980, acordó la convocatoria de una plaza de Sargento Jefe de la Policía Municipal en propiedad, por el procedimiento de oposición libre.

La expresada plaza está encuadrada en el subgrupo de Servicios Especiales de Administración Especial y dotada con la remuneración correspondiente al nivel de proporcionalidad 6 y retribuciones complementarias previstas en la normativa vigente.

Las bases y el programa que regirán en la mencionada prueba serán las aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 2 de junio último, según publicación en el «Boletín Oficial» de Baleares, número 17.785, de 9 de octubre del año en curso, que serán facilitadas a los interesados en las oficinas de este Ayuntamiento. Los solicitantes deberán presentar en concepto de derechos de examen la cantidad de 100 pesetas.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en

dicha oposición será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la última aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares».

Capdepera, 6 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Salvador Moll Vaquer.—16.524-E.

25323 *RESOLUCION de 7 de noviembre de 1980, del Ayuntamiento de Crevillente, referente a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

Se anuncia convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

La plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4 y demás emolumentos previstos por disposiciones vigentes.

Las bases y programa se encuentran publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 255, de 4 de noviembre de 1980.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto.

Crevillente, 7 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Emilio Muñoz.—16.565-E.

25324 *RESOLUCION de 7 de noviembre de 1980, del Ayuntamiento de Crevillente, referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

Se anuncia convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad una plaza vacante en plantilla de Técnico de Administración General.

La plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10 y demás emolumentos previstos por disposiciones vigentes.

Las bases y programa se encuentran publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 255, de 4 de noviembre de 1980.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto.

Crevillente, 7 de noviembre de 1980.—El Alcalde, Emilio Muñoz.—16.566-E.

25325 *RESOLUCION de 7 de noviembre de 1980, del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Municipal.*

«El «Boletín Oficial» de la provincia número 262, de fecha 5 de los corrientes, publica íntegras las bases que han de regir en la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para cubrir una plaza de Cabo de la Policía Municipal.

La plaza estará dotada con las retribuciones reglamentarias.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición es de treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca publicado el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Rozas de Madrid, 7 de noviembre de 1980.—El Alcalde, 16.561-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

25326 *RESOLUCION de 6 de noviembre de 1980, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en el recurso gubernativo interpuesto por el Notario de Madrid don José María de Prada González contra la negativa del Registrador de la Propiedad número 11 de los de Madrid a practicar las operaciones registrales solicitadas mediante acta de notoriedad.*

Excmo. Sr.: En el recurso gubernativo interpuesto por el Notario de Madrid don José María de Prada González contra la negativa del Registrador de la Propiedad número 11 de los de

Madrid a practicar las operaciones registrales solicitadas mediante acta de notoriedad, pendiente en este Centro en virtud de apelación del Notario y del Registrador.

Resultando que por escritura autorizada por el Notario de Madrid don José María de Prada González el día 2 de abril de 1976 don Lorenzo Alomar Llabrés adquirió dos fincas, haciéndose constar en dicha escritura simplemente que estaba casado con doña Rosa Rico Alpuente, documento que fue inscrito en el Registro de la Propiedad el día 4 de junio de 1976, «para la sociedad conyugal»; que con fecha de 22 de diciembre de 1978, don Lorenzo Alomar Llabrés adquirió igualmente otras fincas en escritura autorizada por el Notario recurrente, documentos que junto con el anterior, fueron presentados en el Registro de la Propiedad en unión de una escritura aclaratoria de fecha 2 de julio de 1979, por la que, haciéndose constar que en los anteriores documentos no se había consignado que don Lorenzo